LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el NIT 800.246.953-2 suscribió con **LAURA ISABEL GARCES HORTUA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.141.540** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 1653830 suscrito el 01 de julio de 2020.

OBJETO: *"Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias."*

VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.

VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 08 de julio de 2020.

PLAZO INICIAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses.

PRÓRROGA: Tres (03) meses.

PLAZO TOTAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 07 de enero de 2021.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Asistir y apoyar la gestión de los incidentes relacionados con COVID-19 que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.*
2. *Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres, incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Urgencias, Emergencia y Desastre.*
3. *Atender las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio.*

4. *Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.*
5. *Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para atender la emergencia que se presenta en Bogotá D.C. por el COVID-19.*

El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO.**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Gissel Angélica Córdoba Corredor – Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Andrés Felipe Vega Pinto - Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos - Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas – Contratista Subdirección de Contratación.

Correo electrónico: laurita.igh@gmail.com

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0*** *Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*